

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**



**RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 126-2018**

Por la cual se adjudica el Acto Público No. 009, para el “Suministro de Mangueras de Alta Presión, para los camiones Vactor”, a la empresa MATERIALES PROFESIONALES. S.A., por un monto total de CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE BALBOAS CON 50/100 (B/.44,137.50), incluyendo ITBMS.

Que el Decreto No. 24-2018-DNM y SC de fecha 16 de abril de 2018, publicado en la Gaceta Oficial No.28520-B, de fecha 8 de mayo de 2018, que reglamenta el Artículo 330 de la Ley No. 72 del 13 de noviembre de 2017, que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2018, que exceptúa al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, de la aplicación de la Ley 22 del 2006, sobre contratación pública para la adquisición de insumos, mantenimientos y repuestos necesarios para mantener el servicio público. Siempre y cuando el monto de la contratación sea inferior a la suma de setecientos cincuenta mil balboas (B/.750,000.00).

Que para tales efectos, el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, publico en el portal del IDAAN, el día veinticuatro de (24) de julio del año 2018, la invitación a presentar propuestas para el Suministro de mangueras de Alta Presión para Camiones Vactor.

Que el día dos (2) de agosto del año 2018, en el Salón de Actos del Departamento de Compra del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, ubicado en el tercer piso, del Edificio No. 18, Principal del IDAAN, en Vía Brasil, se recibieron las siguientes propuestas:

NOMBRE DE LA EMPRESA	PRECIO.
1.- MATERIALES PROFESIONALES, S.A.	B/. 44,137.50
2.- IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA GALAXIA, S.A.	B/. 46,010.00
3.- SUMINISTRO DE CALIDAD, S.A.	B/. 47,936.00

Que al momento de revisar las ofertas, la institución considero que propuesta de la empresa MATERIALES PROFESIONALES, S.A., que tiene el precio más bajo, cumplía con las especificaciones técnicas solicitadas por la Institución.

En consideración al principio de Economía, Transparencia y por la Urgencia que se tiene de contar con Mangueras de Alta Presión para los Camiones Vactor, y por

cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por el IDAAN, se recomienda la adjudicación a la empresa MATERIALES PROFESIONAL, S.A.

Que para los efectos presupuestarios correspondientes, queda establecido que el monto de la Orden de Compra para el Suministro de Mangueras de Alta Presión para los Camiones Vactor, es por un monto total de CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE BALBOAS CON 50/100 (B/.44,137.50), incluyendo ITBMS.

Que el numeral 15 del artículo 24 de la Ley 77 de 28 de diciembre de 2001, Orgánica del IDAAN, señala como atribución del Director Ejecutivo, ejercer las funciones, atribuciones y deberes que le correspondan, conforme a las leyes y reglamentos vigentes y, por tanto:

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** el Acto No. 009 de veinticuatro de julio del año 2018, para el Suministro de Mangueras de Alta Presión, para los camiones Vactor, a la empresa MATERIALES PROFESIONALES. S.A., por un monto total de CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE BALBOAS CON 50/100 (B/.44,137.50), incluyendo ITBMS.

**SEGUNDO: AUTORIZAR** la formalización de la Orden de Compra a favor de la empresa MATERIALES PROFESIONALES. S.A., previo cumplimiento de las formalidades legales.

**FUNDAMENTO LEGAL:** Artículo 330 de la Ley No. 72 del 13 de noviembre de 2017, que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2018, Decreto No. 24-2018-DNM y SC de fecha 16 de abril de 2018, Ley 77 de 28 de diciembre de 2001, Orgánica del IDAAN.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en la ciudad de Panamá, a los trece (13) día del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).



**JUAN FELIPE DE LA IGLESIA  
DIRECTOR EJECUTIVO**